



Universidad de Concepción

SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO N°01-2023

En Concepción, a **JUEVES 12 DE ENERO DE 2023**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por la **Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora.**

Asisten:

Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora, Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
OSCAR NAIL KRÖYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: La Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles y la Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Representación Estudiantil: Sr. JUAN PABLO SAAVEDRA MEDEL, Presidente de la FEC Los Ángeles.

Invitados: La Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y la Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de la VRID.

En reemplazo: de la Decana MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. LUIS SEMINARIO SALAS; del Decano MARIO VALDIVIA PERALTA de la Facultad de Medicina, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. HERNÁN LEÓN VALDÉS; del Decano EDUARDO PEREIRA ULLOA de la Facultad de Ciencias Químicas, asiste la Vicedecana de la misma Facultad, Sra. MÓNICA PÉREZ RIVERA; del Decano Sr. RODOLFO WALTER DÍAZ de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. MANUEL CAMPOS DÍAZ; del Decano ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asiste la Vicedecana de la misma Facultad, Sra. MYRNA SANDOVAL PAZ; del Decano LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asiste el Director del Departamento de Urbanismo de la misma Facultad, Sr. LEONEL RAMOS SANTIBÁÑEZ; y de la Presidenta Srta. MACARENA



SÁNCHEZ HERNÁNDEZ de la FEC Concepción, asiste el Secretario de Comunicaciones de la misma FEC JUAN PABLO GARCÍA.

Excusas: El Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director de la Dirección General Campus Chillán; el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director de la Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles; y La Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora de Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

TABLA

1. ACTA.

• **Sesión Ordinaria N°13-2022 del 20 de octubre de 2022.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR.**

b) **SRA. VICERRECTORA.**

1) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO: Expone Sr. Oscar Nail Kröyer. Presidente.

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL. Se adjunta documento electrónico.

3. DIRECCIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia. Se adjuntan documentos electrónicos

a) **ADECUACIÓN CALENDARIO DOCENCIA 2023.**

b) **PRESENTACIÓN DE REDISEÑOS CURRICULARES DE LAS CARRERAS:**

I. **DERECHO (CHI) Y LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (CCP)**

II. **INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA.**

III. **INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA.**

4. ASIGNACIÓN A LA SALA DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL DEL CAMPUS LOS ÁNGELES CON EL NOMBRE DE “LUIS ENRIQUE HAUESTEIN DORN”. Expone Dra. Helen Díaz Páez, Directora Campus Los Ángeles. Se adjunta documento electrónico.

5. ASIGNACIÓN A LA SALA DE NECROPICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS CON EL NOMBRE DE “DR. MANUEL QUEZADA ORELLANA”. Expone Dr. Patricio Rojas Castañeda, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Se adjunta documento electrónico.

6. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 hrs.



Sra. Vicerrectora informa que el Sr. Rector se encuentra en la ciudad de Arica en una sesión de CRUCH, por lo que, atendida esa circunstancia, debe presidir la presente sesión del Consejo Académico; añade además que también se han presentado excusas de asistencia por otros integrantes del Consejo Académico, que quedan reflejadas en el Acta como también sus reemplazantes. Da una especial bienvenida a dos nuevos integrantes del Consejo Académico, al Decano Jorge Fuentealba Arcos de la Facultad de Ciencias Biológicas y al Decano Eugenio Sanfuentes von Stowasser de la Facultad de Ciencias Forestales.

PRIMER PUNTO: ACTA.

- **Sesión Ordinaria N°13-2022 del 20 de octubre de 2022.** Se adjunta documento electrónico.

Sra. Vicerrectora indica, que se adjuntó con la citación a esta sesión para aprobación del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N°13-2022 de 20 de octubre de 2022, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Por Información del Sr. Secretario General se señala, que se recibió sólo un comentario hoy en la mañana y está siendo acogido, porque tiene que ver con ciertas precisiones de forma que hizo llegar el Decano de la Facultad de Farmacia.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones y, recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad la mencionada Acta.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

No se presenta cuenta del Sr. Rector.

b) SRA. VICERRECTORA.

Se refiere al proceso de inscripción anticipada de asignatura que ha sido un proceso nuevo, obedeciendo a una nueva iniciativa de la Dirección de Docencia en coordinación con las Vicedecanaturas y Decanaturas que han participado en la Comisión respectiva, procediendo a entregar diversas cifras que implica que está funcionando muy bien, con una alta cantidad, y se trata de un tiempo un poco menos descongestionado la labor de las jefaturas de carrera, estimándose que el mes de marzo va estar mucho más tranquilo en este aspecto.

1) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO: Expone Sr. Oscar Nail Kröyer. Presidente.

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL.

Sra. Vicerrectora señala que el punto será expuesto por el Sr. Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, Decano de la Facultad de Educación, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a la



sesión se acompañaron los documentos relativos al punto a través de la Providencia VR N° 1246-2022 de 6 de diciembre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N° 01-2023 de 4 de enero de 2023, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista y formando parte de la presente sesión y; que luego asistido en la siguiente Minuta, procederá a la exposición del punto.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADÉMICO

REUNION: 04 de enero de 2023.

A las 12:00 horas del día 04 de enero de 2023, tiene lugar, por vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kröyer, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

Modificación del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil, dependiente de la Facultad de Ingeniería.

DESARROLLO

1. Mediante correo de 6 de diciembre, del Sr. Secretario General se adjuntan antecedentes remitidos por la Sra. Vicerrectora mediante Providencias VR N°1246- 2022, sobre modificación del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil, dependiente de la Facultad de Ingeniería para conocimiento y resolución de la Comisión de Fácil Despacho.
2. El Programa es de carácter académico, y fue creado mediante Decreto U. de C. N°2008-027 de 24 de enero de 2008 y modificado por Decreto U. de C. N°2011-119 de 26 de octubre de 2011.
3. Conforme al Resumen adjunto a los antecedentes, las principales modificaciones consisten:
 - Se reformulan y redactan nuevos objetivos general y específicos, y un perfil de admisión y de graduación, este último con sus respectivas competencias.
 - Se reformula igualmente el plan de estudios, formalizando nuevas asignaturas y actualizando las existentes, básicas y de especialización. Se asignan créditos SCT a las asignaturas y tesis. El nuevo plan considera 24 créditos UDEC y 100 créditos SCT.
 - Se actualiza su Reglamento Interno de acuerdo a la actual estructura y ajustado al Reglamento de Programas de Doctorado y Magister.
 - Se presentan fichas académicas actualizadas de acuerdo a formato CNA.
4. Los alumnos adscritos al plan vigente podrán finalizar el programa bajo las condiciones actualmente establecidas o solicitar su traspaso al nuevo plan de estudios.



5. Se solicita la entrada en vigencia de las modificaciones del programa a contar de marzo de 2023.
6. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).
7. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

Concluida la presentación y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería quien agradece la exposición, destacando que se trata de un programa de larga data, con gran satisfacción por la cantidad de alumnos, es uno de aquellos con mayor número de estudiantes en la Facultad de Ingeniería y al mismo tiempo reviste un fenómeno de articulación entre el pre y postgrado. Connota, que el programa necesitaba una readecuación dados los tiempos que han pasado, una revisión de contenido, también en función de todo lo que su logística administrativa y los profesores desarrollaron, liderados por el doctor Alex Schwarz; un proceso bastante detallado que tiene mucha profundidad y que demandó un tiempo no menor para llegar al punto en que se encuentra.

No suscitándose otras intervenciones y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico sobre el punto se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°01-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho sobre la modificación al programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil, dependiente de la Facultad de Ingeniería, conforme a los antecedentes presentados.

TERCER PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia.

Sra. Vicerrectora indica que el punto será expuesto por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace a continuación señalando, que junto con la citación se adjuntaron los siguientes documentos: Providencia VR N° 1244-2022 de 6 de diciembre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (Campus Concepción y Campus Chillán); Providencia VR N° 1241-2022 de 5 de diciembre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Biomédica, Facultad de Ingeniería y Providencia VR N° 027-2023 de 5 de enero de 2023 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Matemática de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que; se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista y formando parte de la presente sesión.





Universidad de Concepción

Hace ver, que en forma separada y asistida de las diapositivas siguientes procederá a su exposición.

a) **ADECUACIÓN CALENDARIO DOCENCIA 2023.**



I. Adecuación Calendario de Docencia 2023.

**Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia.**



Antecedentes contextuales.

- DECRETO U. DE C. Nº2022- 162 VISTO: 17 de noviembre de 2022 Consejo Académico aprueba Calendario de Docencia de Pregrado para el año 2023.
- Comprende los períodos en que se cumplirán las actividades de docencia de pregrado y otras actividades relacionadas con el desarrollo de la función docente en la Universidad de Concepción. Incluye además los días en que no habrá actividades universitarias; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.
- Con fecha 15 diciembre el Ministerio de Educación publica REX 2195 que establece vacaciones de invierno entre el 3 y el 14 de julio 2023.
- MINSAL define este periodo de alto contagio de enfermedades respiratorias.
- Garantizar la conciliación laboral-familiar y estudiantil-familiar en la UdeC, se determina la necesidad de coincidir una semana de vacaciones de invierno con la propuesta del Mineduc.

Propuesta de Modificación al Decreto UdeC 2022-162

	Actual	Modificación
Artículo 1	5. Las evaluaciones de Recuperación para las asignaturas con régimen semestral, se efectuarán entre los días 03 y 14 de julio . En este período, no habrá clases teóricas ni prácticas; ni seminarios y/o laboratorios, a excepción de las asignaturas con régimen anual.	5. Las evaluaciones de Recuperación para las asignaturas con régimen semestral, se efectuarán entre los días 10 y 21 de julio . En este período, no habrá clases teóricas ni prácticas; ni seminarios y/o laboratorios, a excepción de las asignaturas con régimen anual.
Artículo 2	28. No habrá actividades universitarias la tarde del viernes 19 de mayo, Día del Trabajador de la Universidad de Concepción; entre el 17 y el 21 de julio , el 14 de agosto, y entre los días 26 y 29 de diciembre 2023, ambos incluidos.	28. No habrá actividades universitarias la tarde del viernes 19 de mayo, Día del Trabajador de la Universidad de Concepción; entre el 03 y el 07 de julio , el 14 de agosto, y entre los días 26 y 29 de diciembre 2023, ambos incluidos.



Concluye indicando que la modificación apunta a los señalados dos artículos, en donde el resto de todas las actividades no se verían afectadas en términos de fechas, procesos que están relacionados con el control académico, depuración y otros, y unir los inicios de clases del segundo semestre.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones relativas al punto a las que la Sra. Directora de Docencia da respuesta satisfactoriamente.

Recabado el pronunciamiento del Consejo Académico sobre el punto se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°02-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre la adecuación del Calendario de Docencia año 2023, que incide en la modificación de su artículo 1 N°5 y artículo 2 N°28 del Decreto U. de C. N°2022-162 de 30 de noviembre de 2022, conforme a los antecedentes presentados.


b) PRESENTACIÓN DE REDISEÑOS CURRICULARES DE LAS CARRERAS:

Sra. Directora de Docencia continúa su presentación sobre este punto apoyada igualmente en las diapositivas siguientes.

II. Rediseño Curricular:

- 1. Derecho (CH) y Licenciatura en Ciencias Jurídicas (CCP), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2. Ingeniería Civil Biomédica, Facultad de Ingeniería.
- 3. Ingeniería Civil Matemática, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia.

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



I. **DERECHO (CHI) Y LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (CCP)**

1. Derecho (CH) y Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (CCP) . Antecedentes

- Plan de estudio vigente de la carrera Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de Campus Concepción sancionado por Decreto U. de C. N°2017-031 de 8 de marzo de 2017.
- Plan de estudio vigente de la carrera de Derecho de Campus Chillán sancionado por Decreto U. de C. N°2017-032 de 8 de marzo de 2017.
- Propuesta de modificación curricular aprobado por *Consejo de Carrera* el 9 de agosto de 2022.
- Propuesta de plan aprobado por *Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* el 9 de septiembre de 2022.



Comunidad que **avanza**

Ejes centrales de la propuesta de modificación curricular

Derecho (Ch)
Licenciatura en
Ciencias Jurídicas y
Sociales(Ccp)

1. Evaluación curricular del plan de estudio, que concluye que:

- los prerrequisitos y condiciones para cursar algunas asignaturas del plan de estudios requieren de ciertas precisiones.
- la carga académica de los estudiantes en algunos semestres es excesiva.

2. Definición de un ajuste curricular, sin comprometer el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso.



Comunidad que **avanza**

Resumen de cambios curriculares

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 4 asignaturas obligatorias (asignaturas no disciplinarias que no tributan de forma significativa al perfil de egreso)	Expresión escrita Inglés jurídico I	I I	Expresión oral Inglés jurídico II	II III
2. Se modifican los prerrequisitos de 6 asignaturas (reubicación de las asignaturas)	Teoría general del derecho del trabajo Derecho colectivo del trabajo Derecho procesal del trabajo		Derecho tributario I Litigación Filosofía del derecho	
3. Se modifican (disminuyen) la cantidad de créditos electivos .	De 21 créditos se disminuye a 12 créditos electivos			
4. Se modifica la condición del décimo semestre (disminuye la cantidad de asignaturas electivas)	El décimo semestre el estudiante tiene la opción de cursar cuatro asignaturas "Electivas" o en su sustitución, la asignatura "Memoria de Prueba" más una asignatura "Electiva"	X		



Comunidad que **avanza**



Resumen de cambios curriculares

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEMESTRE	ASIGNATURA (DESPUES)	SEMESTRE
5. Se trasladan de semestre 18 asignaturas (reordenamiento/eficacia de la malla curricular)	Fundamentos del derecho internacional público	III	Fundamentos del derecho internacional público	II
	Fundamentos de derecho constitucional I	IV	Fundamentos de derecho constitucional I	III
	Teoría general del derecho del trabajo	IV	Teoría general del derecho del trabajo	III
	Régimen económico	IV	Régimen económico	III
	Fundamentos de derecho constitucional II	V	Fundamentos de derecho constitucional II	IV
	Contrato de trabajo	V	Contrato de trabajo	IV
	Derecho colectivo del trabajo	VI	Derecho colectivo del trabajo	V
	Derecho tributario I. Parte general	VI	Derecho tributario I. Parte general	VIII
	Expresión jurídica II	VI	Expresión jurídica II	VIII
	Derecho procesal del trabajo	VII	Derecho procesal del trabajo	VI
	Derecho administrativo I	VII	Derecho administrativo I	VI
	Derecho tributario II. Parte especial	VII	Derecho tributario II. Parte especial	IX
	Derecho administrativo II	VIII	Derecho administrativo II	VII
	Seguridad social	VIII	Seguridad social	VII
	Litigación	VIII	Litigación	IX
	Filosofía del derecho	VIII	Filosofía del derecho	X
	Proceso penal	IX	Proceso penal	VIII
	Resolución alternativa de conflictos	IX	Resolución alternativa de conflictos	X

Resumen de cambios curriculares

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEMESTRE	ASIGNATURA (DESPUES)	SEMESTRE
6. Se reemplazan 2 asignaturas. (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Acto de comercio y derecho de sociedades	V	Negocios jurídicos mercantiles	V
	Contratos comerciales	VI	Derecho societario	VI

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Derecho (Ch)
Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales(Ccp)

A.J. N° 2611/2022

OBJ.: Informa sobre modificación del Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Campus Concepción, y del Plan de Estudio de la carrera de Derecho de Campus Chillán.

Concepción, 10 de noviembre de 2022

A/: Sra. Carolyn Fernández Branade
Directora de la Dirección de Docencia.

DE/: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante Nota DD N° 257-2022, se adjuntan antecedentes sobre modificación de los referidos Planes de Estudio de las dos carreras mencionadas en el OBJ., que se informan a continuación.

1- Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Campus Concepción.

El Plan de Estudio vigente se encuentra sancionado por Decreto U. de C. N° 2017-031 de 08 de marzo de 2017.

Como consecuencia del proceso de evaluación curricular de la carrera se proponen, en síntesis, las modificaciones siguientes que corresponden a ajustes del Plan de Estudio, consignadas en un Ordenamiento Curricular, y que comprenden lo relativo a las Actividades Finales de graduación; respecto de determinadas asignaturas, se agregan, eliminan, trasladan, se modifican prerrequisitos, se disminuye número de créditos y se modifica la condición del Décimo semestre.

Se permite a los alumnos adscribirse a las señaladas modificaciones bajo ciertas condiciones.

La vigencia de dichas modificaciones, lo es a contar del primer semestre 2023.

2- Plan de Estudio de la carrera de Derecho de Campus Chillán.

El Plan de Estudio vigente se encuentra sancionado por Decreto U. de C. N° 2017-032 de 08 de marzo de 2017.

Las modificaciones surgen como parte del proceso de evaluación y corresponden a ajustes de su Plan de Estudio, determinadas en el Ordenamiento Curricular adjunto y que en síntesis comprenden lo atinente a las Actividades Finales de graduación; respecto de determinadas asignaturas, se agregan, eliminan, trasladan, se modifican prerrequisitos, se disminuye número de créditos y se modifica la condición del Décimo semestre.

Los actuales alumnos podrán optar a las modificaciones bajo ciertas condiciones.

La vigencia de dichas modificaciones, lo es a contar del primer semestre 2023.

4- No existen observaciones, de modo que se puede continuar con su tramitación.

Le saluda atentamente,

CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica



Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Derecho (Ch)

Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales(Ccp)

Universidad de Concepción

Concepción, 01 de diciembre 2022
D. F. 133/2022

Dra.
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presenta:

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N°256-2022, en complemento con la nota DD N°266-2022, respecto de la propuesta de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de modificación de los Planes de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Concepción y Derecho Chillán, me permito informar lo siguiente:

- De acuerdo con la información provista por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el año 2019 se inició un proceso de Evaluación Curricular del Plan de Estudios, en cuya fase de diagnóstico se concluyó que: "a) los prerrequisitos y condiciones para cursar algunas asignaturas del plan de estudios requieren de ciertas presiones, y b) la carga académica de los estudiantes en algunos semestres es excesiva, lo que incide en el rendimiento académico y en la salud mental de los alumnos."
- De los ajustes propuestos con base a las conclusiones expuestas, se aprobaron diversas modificaciones que fueron aprobadas por el Consejo de Carrera Ampliado, disminuyendo la carga académica y mejorando la percepción de que tanto profesores como estudiantes tienen respecto a la actual malla curricular.
- La disminución de carga académica implica un beneficio por liberación de recursos, tratándose de asignaturas que no se encuentran adscritas a ningún departamento y que son financiados con recursos propios de la facultad.
- Las asignaturas eliminadas no son reemplazadas ya que el fin de la modificación es lograr una disminución de la carga académica efectiva, pero tampoco perjudica el servicio prestado por cuanto las asignaturas no son disciplinarias y por lo tanto no tributan al perfil de egreso.

Luego del análisis realizado es posible concluir que la modificación propuesta, presenta beneficios y no presenta costos adicionales para la Universidad, por lo que sería recomendable llevar a cabo esta modificación.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

Comunidad que avanza

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para referirse a los motivos para adecuar el Plan de estudio de las citadas carreras, que fueron sometidas al proceso de evaluación curricular con plan piloto de la Dirección de Docencia, donde se observaba semestres muy recargados y con baja carga académica, para lo cual se trató de reordenar las asignaturas permitiendo un desarrollo mucho más eficiente para el alumno.

No produciéndose más intervenciones y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°03-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección de Docencia, sobre Rediseño Curricular, de la carrera de Derecho, del Campus Chillán y de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, del Campus Concepción, conforme a los antecedentes presentados.

II. INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA.

Prosigue su exposición la Sra. Directora de Docencia, presentando la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Biomédica, apoyada igualmente en las diapositivas siguientes.



2. Ingeniería Civil Biomédica. Antecedentes.

- Plan de estudios vigente Decreto U. de C. N°2017-027, modificado por Decreto U. de C. N°2021-0035.
- Proyecto Nueva Ingeniería 2030 (2014) busca promover la existencia de facultades de ingeniería que impacten en el desarrollo del país, mediante la incorporación de estándares de clase mundial.
- Propuesta de rediseño curricular aprobado por *Consejo de Carrera* el 19 de mayo de 2021.
- Propuesta plan aprobado por *Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería* el 18 de agosto de 2022.



Comunidad que **avanza**

Ejes centrales de la propuesta de rediseño curricular

Ingeniería Civil Biomédica

Ejes centrales

1. **Alineación al Modelo Educativo** de la Universidad de Concepción y el PEI, que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.
2. Formación profesional en **entornos globales**.
3. **Alineación** del perfil de egreso a los **referentes internacionales**.
4. **Aumento de la tasa de titulación y retención** a través de una adecuada organización curricular.
5. **Acercamiento temprano** del **pensamiento disciplinar** y mejora en el nivel de desempeño en la especialidad, **motivación y validación de la vocación** de los nuevos estudiantes, lo que se logra al introducir las asignaturas de primer año de Introducción a la Ingeniería Biomédica e Introducción a la Innovación.



Comunidad que **avanza**

5. **Incorporación de asignaturas obligatorias** tendientes a reforzar habilidades de programación **acorde con las necesidades actuales**, para el análisis de datos y uso o consumo de Inteligencia artificial en el **entorno profesional**.
6. Desarrolla habilidades comunicativas en el estudiantado.
7. **Actualiza el plan de estudio:**
 - a) Garantizando 30 créditos SCT-Chile por semestres e incorporando asignaturas integradoras para evaluar el logro del perfil de egreso.
 - b) Reorganización del orden y actualización de asignaturas, con el fin de dar mayor continuidad a las líneas de estudios.
 - c) Incorporación de nuevas asignaturas especializadas y actualización de los contenidos que debe saber un Ingeniero/a Civil Biomédico.



Comunidad que **avanza**



Resumen de cambios curriculares

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se agregan 9 asignaturas. (contribuyen al perfil de egreso)	Taller de introducción a Matlab Cálculo III Introducción a los sistemas de información en salud	II III III	Innovación Inteligencia artificial Gestión en salud	VII VIII IX
✓ 6 asignaturas del área disciplinar				
✓ 2 asignaturas de Comunicación (contribuyen a la competencia de comunicación)	Español académico	III	Taller de habilidades comunicacionales	IV
✓ 1 asignatura práctica (contribuye a la aplicación de la disciplina)	Práctica laboral	VIII		
2. Se modifica (aumenta) la cantidad de créditos complementarios.	De 2 créditos complementarios se aumenta a 6 créditos complementarios			
3. Se actualizan 12 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Anatomía humana Teoría de circuitos Laboratorio de circuitos Electrónica biomédica Laboratorio de electrónica Sistemas computacionales	III IV IV V V VI	Ciencias biomédica I Procesamiento digital de señales Laboratorio de sistemas embebidos Ciencias biomédicas II Procesamiento digital de imágenes Memoria de título	VII VII VII VIII VIII XI

Resumen de cambios curriculares

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEMESTRE	ASIGNATURA (DESPUES)	SEMESTRE
4. Se fusionan 2 asignaturas (se alinean con el núcleo de ingeniería)	Estática Dinámica	V VI	Mecánica	IV
5. Se divide 1 asignatura (profundización de contenidos)	Equipamiento clínico	IX	Áreas clínicas Laboratorio de equipos médicos	IX IX
6. Se trasladan de semestre 5 asignaturas (reordenamiento de la malla curricular)	Biología celular y tisular Inglés comunicativo nivel básico I Inglés comunicativo nivel básico II Inglés comunicativo nivel intermedio I Proyecto ICB	II VI VII VIII X	Biología celular y tisular Inglés comunicativo nivel básico I Inglés comunicativo nivel básico II Inglés comunicativo nivel intermedio I Proyecto ICB	VI V VI VII IV

Resumen de cambios curriculares

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEMESTRE	ASIGNATURA (DESPUES)	SEMESTRE
7. Se reemplazan 15 asignaturas con cambio de ubicación temporal. (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología)	Bioestadística Algoritmos y lenguaje de programación Electromagnetismo Sistemas lineales dinámicos Ciencias ambientales Sistemas de control Gestión y tecnología ambiental Sistemas digitales Mecánica de fluidos Mecánica de sólidos I Economía Gestión de empresas Diseño en Ingeniería Biomédica Práctica profesional Formulación y evaluación de proyectos	III III IV IV IV V V VI VII VIII VIII IX IX IX X	Estadística y probabilidades Programación Electromagnetismo Modelación de sistemas biomédicos Ciencias ambientales Control de sistemas biomédicos Introducción a la sustentabilidad en Ingeniería Sistemas digitales Mecánica de fluidos Mecánica de sólidos Economía Gestión de empresas Ingeniería clínica Práctica profesional Formulación y evaluación de proyectos	IV IV III V II VI VIII V V VI VI VII VIII XI VIII



Universidad de Concepción

Facultad de Ingeniería

Ingeniería Civil Biomédica

Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N° 2843/2022

OBJ.: Informa en segunda oportunidad sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Biomédica.

Concepción, 30 de noviembre de 2022.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada
Directora de la Dirección de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante Nota DD N° 274-2022, complementada por Nota DD N° 284-2022, se adjuntan nuevos antecedentes de la modificación orgánica del Plan de Estudios de la carrera indicada en el OBJ., que fuera informada anteriormente a través del A.J. N° 52/2022 de 05 de enero de 2022, sin observaciones.

Los referidos nuevos antecedentes no innovan en los ya informados, y solo denotan la vigencia de dicha modificación, a partir del primer semestre de 2023 y no del primer semestre del año 2022 como antes se indicaba.

No existiendo observaciones, se puede continuar con la tramitación de dicha modificación orgánica.

Le saluda atentamente,

Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRPMH/099a
Ing. N° 19/2022

Comunidad que avanza

Facultad de Ingeniería

Ingeniería Civil Informática

Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Concepción, 24 de noviembre 2022.
D. F. 121/2022

Dra.
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente.

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DPG/261-2022, respecto de la propuesta de la Facultad de Ingeniería en relación con la modificación orgánica para el plan de Estudio de la carrera Ingeniería Civil Biomédica, me permito informarle lo siguiente:

- Según los antecedentes revisados, en términos de beneficios, El rediseño del Plan de Estudio permite alinear la carrera Ingeniería Civil Biomédica al modelo educativo UdeC y en el marco del Proyecto 2030, generando el ajuste a la arquitectura curricular de la Facultad, que incorpora elementos de innovación y sustentabilidad, acercamiento temprano a la ingeniería a través de las asignaturas adicionales a las Ciencias Básicas de primer año y acercamiento temprano al mundo laboral a través de la práctica laboral y práctica profesional.
- De acuerdo con la información provista por la Facultad de Ingeniería, los cambios en los planes de estudios correspondientes a la prestación de servicios de otros departamentos, han sido gestionados con las facultades respectivas, de modo que no se generan costos adicionales a raíz de las modificaciones propuestas.
- Los costos de docencia y recursos humanos asociados a las modificaciones de asignaturas dictadas por la Facultad de Ingeniería serán gestionados al interior de dicho organismo de manera que tampoco representen costos incrementales.
- Del análisis realizado es posible concluir que la modificación orgánica de la carrera dependiente de la Facultad de Ingeniería presenta beneficios y no presenta costos adicionales para la Universidad, por lo que sería recomendable llevar a cabo esta modificación.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

Comunidad que avanza

Terminada su exposición, interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería, agradeciendo la presentación, señalando que efectivamente la modificación es de contenido, en logística del Plan de estudio, pero resalta que hay una actualización en torno a demandas que se generan ahí en el mercado profesional que tienen que ver con conocimientos más profundos en ciencias en inteligencia artificial, realizándose una serie de trabajos de exploración en términos de la demanda del mercado profesional, comunidades de ex alumnos, de ex alumnas, en función de las tareas que a ellos les ha correspondido realizar y llegaron a la noción, de que efectivamente la actualización de la carrera tenía que ver con ese camino. Connota, además, que es una experiencia interesante de revisar no sólo en el marco de su Facultad, sino que también en el marco de la Universidad y que está cruzando la frontera de la interdisciplina por las diferentes materias que aprenden los estudiantes, siendo hoy en día una de las carreras que tiene mayores puntajes de corte en la Facultad de



Ingeniería, y está en el grupo de las cuatro con mayor puntaje de corte en ella, por la demanda que tiene y porque los estudiantes están explorando caminos profesionales interesantes ya sea en la industria propiamente tal de la Biomedicina o Ingeniería Civil Biomédica que está muy relacionada con la Electrónica y con ámbitos de la Medicina, como también el camino en general de negocios propios, empresas tecnológicas personales, o sea, de ellos mismos en que nacen algunas de ellas producto de las asignaturas que describe en su exposición muy bien la Directora de Docencia, sobre lo que tiene que ver con procesos de innovación, construcción y evaluación de negocios que se imparten en la Facultad y que están abiertos a todos los estudiantes. Hace ver, que es un caso bien singular, exitoso a su parecer en función de una propuesta que hizo la Universidad hace ya más de quince años y que conjuga diferentes disciplinas que no es muy fácil en las universidades aquí en Chile.

Se produce una intervención dando cuenta que se obvió en la presentación el Resumen de las modificaciones, pero estas quedaron explicadas en la presentación. No obstante, la Sra. Directora de Docencia admite que se cuidará en adelante dicho aspecto.

Sometido el punto al pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°04-2023:


El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección de Docencia, sobre Rediseño Curricular de la carrera de Ingeniería Civil Biomédica, conforme a los antecedentes presentados.

III. INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA.

Continúa su presentación la Sra. Directora de Docencia exponiendo sobre la modificación del Plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil Matemática, asistida de las siguientes diapositivas.

**3. Ingeniería Civil Matemática.
Antecedentes**

- Plan de estudios vigente sancionado por Decreto U. de C. N°2004-156 de 22 de noviembre de 2004.
- Última modificación sancionada por Decreto U. de C. N°2021-032 de 5 de abril de 2021.
- El plan de estudio cuenta con un ciclo de formación profesional, correspondientes a los últimos años, conformados por asignaturas y actividades en líneas de orientación hacia áreas especializadas de la matemática aplicada:
 - ✓ Análisis Numérico y Ecuaciones Diferenciales.
 - ✓ Estadística y Procesos Estocásticos.
 - ✓ Optimización y Control.

Comunidad que **avanza**



Ejes centrales de la propuesta de ajustes menores

Ingeniería Civil Matemática

Ejes centrales

1. **Incorporación de una nueva línea de especialización** para el ciclo de formación profesional de la carrera que corresponde a **Matemática Discreta**.
2. **Respuesta a las demandas** laborales para ingenieros civiles matemáticos con conocimientos de machine learning, inteligencia artificial, minería de datos, entre otros.
3. **Implementación de mejora** para **aumentar la inserción laboral** de sus titulados, en relación a lo establecido en su perfil de egreso.



Comunidad que **avanza**

Descripción de las modificaciones.

- La nueva línea de especialización corresponde a **Matemática Discreta**.
- Contempla cuatro cursos obligatorios :
 - 525141 - Teoría de Grafos (4 créditos)
 - 525757 - Algoritmos de aproximación, heurísticas y aplicaciones (5 créditos).
 - 525593 - Práctica Profesional I (IX sem)
 - 525693 - Práctica Profesional II (XI sem)



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Ingeniería Civil Matemática

Asesoría Jurídica

A.J. N° 112023

OBJ: Informe sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Matemática.

Concepción, 3 de enero de 2023.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada
Directora de la Dirección de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante Nota DD N° 297/2022, se adjuntan antecedentes sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Matemática, que se informan seguidamente.

- 1.- El Plan vigente se encuentra sancionado por Decreto U. de C. N° 2004-156 de 22 de noviembre de 2004, y su última modificación se sancionó por Decreto U. de C. N° 2021-032 de 05 de abril de 2021.
- 2.- La modificación propuesta corresponde a ajustes menores, como es agregar una nueva línea de especialización al ciclo de formación profesional, respondiendo a un creciente interés de los estudiantes por ella, motivados por un aumento en las ofertas laborales y de postgrado; se añaden cursos obligatorios de orientación, y en el noveno y décimo primer semestre, se incluyen la asignatura práctica profesional I y II respectivamente.
- 3.- La vigencia lo es a contar del primer semestre 2023, y sus actuales alumnos podrán optar al nuevo Plan al inicio del año académico 2023, bajo ciertas condiciones.
- 4.- No existen observaciones, de modo que se puede continuar con su tramitación.

Le saluda atentamente,

CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Comunidad que avanza

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Ingeniería Civil Matemática

Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Edificio Vicería Pino 4,
Concepción
Calleja 160 C - Correo 3
T: (81-41) 226422

Concepción, 19 de diciembre 2022
D. F. 144/2022

Dra.
Carolyn Fernández B.
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo a lo solicitado en su nota DD N°296/2022, respecto de la propuesta de modificación del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Matemática, aprobado por Decreto U.deC. N° 2004-156, incorporando una nueva orientación a la carrera correspondiente a Matemática Discreta, me permito informar que los cambios indicados corresponden a modificaciones de carácter únicamente curricular, por cuanto no impactan ni modifican los resultados del informe financiero vigente.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

Comunidad que avanza

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas señalando, que lo propuesto es agregar una nueva orientación al Plan de estudio apuntando a aumentar las ofertas laborales de los estudiantes y también por el creciente interés al tener más posibilidades de ingresar a los postgrado.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°05-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección de Docencia, sobre Rediseño Curricular de la carrera de Ingeniería Civil Matemática, conforme a los antecedentes presentados.



Universidad de Concepción

CUARTO PUNTO: ASIGNACIÓN A LA SALA DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL DEL CAMPUS LOS ÁNGELES CON EL NOMBRE DE “LUIS ENRIQUE HAUESTEIN DORN”. Expone Dra. Helen Díaz Páez, Directora Campus Los Ángeles.

Sra. Vicerrectora indica que el punto será expuesto por la Sra. Directora General del Campus Los Ángeles, quien lo hace seguidamente señalando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntó Nota D-452/2022 de 16 de noviembre de 2022 de la Dirección del Campus Los Ángeles y sus documentos adjuntos, sobre designar la Sala de reunión del Departamento de Gestión Empresarial con el nombre del ex director Luis Enrique Hauenstein Dorn, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la sesión.

Señala que en su exposición se asistirá de las diapositivas siguientes.



Fundamentos de la solicitud

- Don Luis Enrique Hauenstein Dorn, en su vida universitaria desempeñó diversos roles, tanto académicos como administrativos:
 - Jefe Administrativo (Junio 1972 a Julio 1975)
 - Secretario Académico, asumiendo las funciones de Subdirector (Septiembre 1975 a Marzo 1978)
 - Subdirector Unidad Académica Los Ángeles (Marzo 1978 a Marzo 1981)
 - Jefe Depto. Integral Asuntos Estudiantiles (Junio 1978 a Junio 1980)
 - Director Departamento Auditoría del Campus los Ángeles (Años 1986 a 1990, 2002 a 13 julio 2008)
 - Director General del Campus Los Ángeles de la Universidad de Concepción (año 2008 a 2017)

Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles



Fundamentos de la solicitud

Además se desempeño como:

- Coordinador de Programas de Diplomados del Depto. Auditoría (Diplomado en Gestión Tributaria y Diplomado en recursos Humanos)
- Coordinador programas de Diplomados dictados por la facultad de Ciencias y Economía de la Universidad de Concepción (Diplomado en Administración de Empresas, Diplomado en Evaluación de Proyectos)
- Coordinador Programa MBA Executive de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción.
- Integrante de diferentes Comités del Campus los Ángeles como: Extensión, Asuntos Estudiantiles, Consejo Asesor del Campus, Consejo de carrera y Consejo del Departamento Auditoría del Campus Los Ángeles, Universidad de Concepción.



Fundamentos de la solicitud

- En su gestión como Director de Campus
 - Unidad Académica se constituye como Campus Universitario con la conformación de las dos escuelas presentes hasta el día de hoy.
 - Se creó la carrera de Ingeniería Comercial en el campus Los Ángeles (2010).
 - Se gestionó que se dictara la carrera de Enfermería en nuestro Campus (2012).





Universidad de Concepción

Fundamentos de la solicitud

- En su gestión como Director de Campus
 - Se adquirió la casa que permitió la ampliación y remodelación de las dependencias del Departamento de Gestión Empresarial.



Fundamentos de la solicitud

- En su gestión como Director de Campus
 - Se realizaron importantes obras de infraestructura dentro del Campus, como:
 - Edificio de Aulas Enrique Molina
 - Adquisición de casas de Educación Continua, Dise y dependencias de la actual Dirección de Campus.



La iniciativa de solicitar que la sala de reuniones de las dependencias del Departamento de Gestión Empresarial lleve el nombre del don Luis Hauenstein Dorn, es una decisión unánime de sus colegas, en reconocimiento y agradecimiento por su constante apoyo al crecimiento académico y en infraestructura para del Departamento de Gestión Empresarial, tareas que impulsó y gestionó desde los distintos cargos que desarrolló durante sus más de 40 años de servicio en la Universidad de Concepción.



"Sala de Reuniones Luis Enrique Hauenstein Dorn"

Esta petición fue ratificada el 12 de julio de 2022 por el consejo de Campus Los Angeles (Acta N°5/2022).

En consecuencia, se solicita a la honorable Comisión de Premios y Distinciones de la Universidad de Concepción, pueda aprobar esta propuesta que refleja el sentir del Departamento de Gestión Empresarial.

Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen intervenciones en orden a apoyar y felicitar la iniciativa de nombramiento y homenaje.



Concluidas las intervenciones y sometido el punto al pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°06-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección del Campus Los Ángeles, de asignar a la Sala de Reuniones del Departamento de Gestión Empresarial de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles el nombre de “Luis Enrique Hauenstein Dorn”, conforme a los antecedentes presentados.

QUINTO PUNTO: ASIGNACIÓN A LA SALA DE NECROPSIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS CON EL NOMBRE DE “DR. MANUEL QUEZADA ORELLANA”. Expone Dr. Patricio Rojas Castañeda, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Sra. Vicerrectora indica que el punto será expuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias , quien lo hace a continuación señalando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntó Nota DCsVs-201/2022 de 22 de diciembre de 2022 de dicha Facultad y sus documentos adjuntos, sobre designar la Sala de Necropsias del Departamento de Patología y Medicina Preventiva de la Facultad de Ciencias Veterinarias con el nombre del Profesor Titular Dr. Manuel Quezada Orellana, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Prosigue su presentación indicando que se asistirá de las siguientes diapositivas.





Universidad de Concepción



El Profesor Titular del Departamento de Patología y Medicina Preventiva Dr. Manuel Estanislao Quezada Orellana, ingresó a estudiar Medicina Veterinaria a la Universidad de Concepción el año 1975, siendo un destacado alumno.

El año 1982 ingreso como académico a la Universidad, cargo que desempeño hasta marzo de 2021, destacándose en docencia, investigación y servicios.



Aportes destacados

Fue un activo promotor de la creación del Doctorado en Ciencias Agropecuarias del Campus Chillán, que se impartió en conjunto con Agronomía y que posteriormente dio origen en nuestra Facultad al Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias. Fue Director de estos Programas.



Líneas de Investigación

- Patología Animal
- Reproducción Animal
- Biodiversidad Animal



Como director del Departamento de Patología y Medicina Preventiva, destaca la importante gestión que permitió primero habilitar un sector para la docencia en el área de Patología y luego la construcción y habilitación de una moderna Sala de Necropsias que permitió cumplir con todos los requisitos de bioseguridad tanto para la docencia como para los servicios otorgados.





Universidad de Concepción


Contribuyó a fortalecer la relación con instituciones públicas y privadas

Expertos de Medicina Veterinaria UdeC capacitan a profesionales del SAG. Por dos días se extendió el trabajo de capacitación que desarrollaron expertos de la Facultad Ciencias Veterinarias de la Universidad de Concepción a médicos veterinarios del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, en dependencias del Campus Chillán.

En el Departamento de Patología y Medicina Preventiva fue el responsable del Servicio de Diagnóstico Patológico e Histopatológico hasta el 2021.

Fue Jefe de la Sección de Patología, Jefe del Laboratorio de Histopatología y Director del Departamento de Patología y Medicina Preventiva.

Como investigador, fue responsable de dos proyectos patrocinados por Instituciones Extranjeras y 14 patrocinado por Instituciones Nacionales: Un FONDEF; 11 FONDECYT de los cuales en 8 su responsable 2 FNDR (2) y 12 Proyectos Patrocinados por la Universidad de Concepción (9 responsable y 3 colaborador).

Desarrollo de su área disciplinaria e internalización:
28 publicaciones en revistas de la especialidad, 2 capítulos de libros y 57 comunicaciones en reuniones de la especialidad.




SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA que apoya la difusión y generación de información de importancia para quienes participan de la cadena porcina y es sostenido por redes de cooperación de instituciones públicas y privadas vinculadas al sector.

PALABRA CLAVE: Sanidad


SANIDAD ANIMAL
Autor: Dra. Evelia Acedo-Félix , Dr. Manuel Quezada Orellana , Dra. María Alejandra Quiroga, Dr. Álvaro Ruiz , MVZ. Javier Alejandro Cappuccio , MVZ. Mariana Alejandra Machuca , Dr. Carlos Juan Perfumo

Fecha de Carga: 2022/09/04 Año de publicación: 2018 Fuente: Sitio Argentino de producción animal Categoría: Sanidad y Bioseguridad

Palabras claves: Sanidad , Enfermedades , diagnostico

Su trayectoria como Profesor e Investigador Visitante en el Instituto de Patología de la Escuela Superior de Veterinaria de Hannover (Alemania), Profesor del Programa de Doctorado de la Ciencias Veterinarias de la Universidad Austral de Chile y de la Universidad de Córdoba (España) y su participación como experto y como evaluador en revistas de la especialidad le dieron reconocimiento y prestigio al área de Patología de la Facultad.




Ha sido miembro de diversas sociedades científicas:

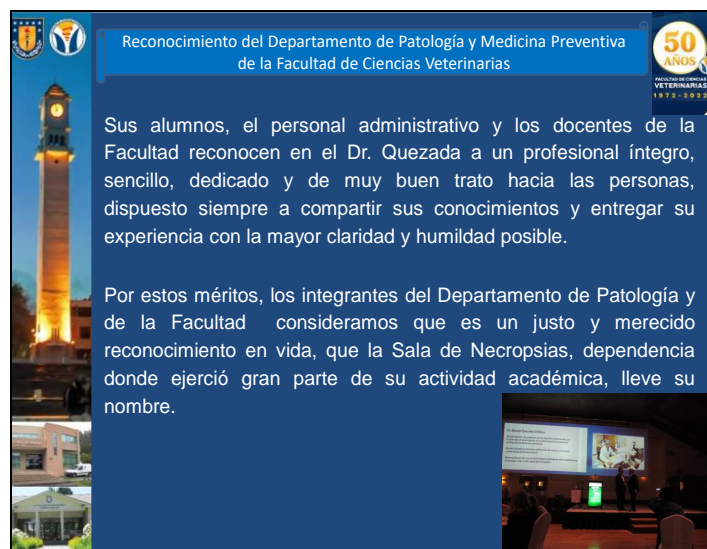
- Sociedad Chilena de Patología Veterinaria, desde septiembre de 1985.
- Sociedad Española de Anatomía Patológica, desde marzo de 1989.
- Sociedad Panamericana de Patología Veterinaria, desde octubre de 1992.

A nivel gremial, fue Secretario y Director del Consejo Regional Ñuble del Colegio Médico Veterinario.





Universidad de Concepción



Terminada la exposición se produce una intervención para apoyar dicha postulación, destacando que el Dr. Manuel Quezada Orellana, se trata de una gran persona, muy cercana.

Concluidas las intervenciones y sometido el punto al pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°07-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Veterinarias, de asignar a la Sala de Necropsias del Departamento de Patología y Medicina Preventiva de la señalada Facultad, el nombre de "Dr. Manuel Quezada Orellana", conforme a los antecedentes presentados.



SEXTO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sr. Decano de la Facultad de Odontología, para consultar si va a continuar la restricción a las contrataciones indefinidas al informarse en una sesión pasada, que estas se iban a congelar hasta el mes de enero lo que causa ciertas dificultades en su Facultad.

Sra. Vicerrectora sobre el particular hace presente, que el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos comprometió una respuesta en estos días, y cuya información se traerá a la sesión del próximo Consejo Académico.

2.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, para agradecer primeramente la cálida bienvenida con que se le recibió en el Consejo Académico, y para expresar su preocupación que existe en su Facultad respecto de los estados del entorno del Edificio Arco; en donde se observa con preocupación un deterioro progresivo del Escudo producto de las celebraciones que se realizan ahí y, hay varias partes que faltan en el Escudo lo que también conlleva que el piso está muy sucio; promueve la cercanía de animales y además presenta características no agradables para quien visita o que entra a través del Arco y eso, adicionalmente, conlleva a que el entorno, los basureros que están en el entorno amanecen todos los días llenos; pero repletos de botellas que si alguien pasa, vacía los basureros y queda todo desperdigado a los alrededores y por lo tanto, en este periodo que es tan importante cuando se va a recibir una nueva generación de estudiantes, cuando la comunidad visita las actividades de vinculación en el Campus le parece, que no permite dar la imagen de acogida que se necesita entregar a la comunidad y a los estudiantes, por lo tanto; pide encarecidamente que se vea alguna alternativa de ofrecer a los estudiantes un espacio de celebración que no ponga en riesgo este elemento tan emblemático como es el Escudo. También, se refiere a las áreas verdes como es el entorno del Arco en la parte delantera y en la parte trasera que muchas veces se ve también afectada por este tipo de actividades. Piensa, que en el marco de la Escuela de Verano hay varias actividades masivas y al día siguiente si no hay un plan de aseo intenso, la entrada a la Universidad se ve muy mal desde el punto de vista estético. Ante ello, solicita si es posible, generar alguna iniciativa que restaure el Escudo y que permita mantener las condiciones de aseo en forma adecuada, añadiendo que su Facultad está dispuesta a colaborar en ello.

Sra. Vicerrectora señala que va a transmitir la inquietud a la Dirección de Servicios y en cuanto a los comentarios formulados y para cosas específicas indica al Sr. Decano que puede comunicarse directamente con la Sra. Jefe de Gabinete, la Doctora Violeta Montero que está coordinando el Programa del Plan Cuidando el Campus y que rápidamente toma contacto con las unidades de servicio, seguridad, y con quien corresponda para resolver algo eventual. Pero, en cuanto a la situación mayor planteada indica, que se comunicará directamente con la Directora de Servicios por la solicitud.

3.- Sra. Decana de la Facultad de Enfermería para señalar que las mejoras que se hacen por parte de VRAEA en los procesos desde el punto de vista administrativo (contrataciones, por ejemplo) se precisa de una sociabilización previa ya que hay elementos que cambian, y además consulta respecto a las asignaciones académicas y de docencia.

Sra. Vicerrectora indica, que lo atinente a las asignaciones será tema de la sesión del próximo Consejo Académico, como también la de promoción a profesor titular y sobre lo primero hará saber dicha inquietud al Vicerrector de Asuntos Económicos y



Universidad de Concepción

Administrativos, con conocimiento del Director de Finanzas a fin de mejorar la sociabilización de las modificaciones.

4.- Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería para comentar una iniciativa que se desarrolló en conjunto con Decanos y Decanas de Ingeniería del G9, en reunión presencial de la semana pasada con el objeto de discutir y trabajar por cierto sobre probabilidades o iniciativas de colaboración, pero también de reafirmar el valor de sus universidades en función de la discusión pública que se está dando para un trato equitativo hacia las casas de estudio de parte del Estado. Acota, que fue una conversación muy enriquecedora donde hay criterios comunes en lo que respecta a su disciplina de que se necesita y se requiere y demanda de parte del Estado un trato como corresponde en temática financiera hacia dichas universidades. Destaca que no hubo opiniones disímiles en ello, independiente de las raíces que tienen y al mismo tiempo se proyectó en un trabajo periódico de colaboración en cuatro ámbitos de acción que tienen que ver con el bienestar de las comunidades, la equidad de género y la movilidad estudiantil y académica. Precisa, que la movilidad académica está referida a la movilidad como profesores y por cierto el posicionamiento comunicacional de dichas universidades y de Facultades, y se traduce en una discusión muy disciplinaria en lo que es el aporte al país desde la Facultad de Ingeniería del G9. Resalta, que asistieron todas las universidades y decanos; y en el caso de la Universidad Federico Santa María, por su característica histórica asistió el Vicerrector académico. Connota, que fue muy enriquecedor y sirve mucho el hacer espíritu de grupo, en una discusión pública que no es fácil y en donde todas dichas universidades tienen un rol a jugar en la discusión como actores relevantes. Comenta, que la próxima reunión es aquí en la Universidad de Concepción en el mes de mayo; van a venir todos los Decanos y las Decanas y se va a continuar con este trabajo ya con hojas de ruta más puntuales en específico hacia el futuro.

Sra. Vicerrectora felicita al Sr. Decano por la iniciativa.

5.- Sr. Decano de la Facultad de Farmacia para expresar que va a realizar un reconocimiento a dos personas que hasta hace algunas semanas formaban parte de este Honorable Consejo Académico y que por diversas circunstancias no tuvieron la oportunidad de despedirse, tratándose del ex decano de Cs. Forestales, Dr. Manuel Sánchez Olate y de la ex decana de Cs. Biológicas, Dra. Soraya Gutiérrez Gallegos, para lo cual se refiere en los siguientes términos:

“Y lo hago porque creo que, es justo referirse a ellos para agradecer sus destacados aportes tanto en sus respectivas facultades, como en beneficio de la Universidad.

Pienso, que podemos encontrar numerosas evidencias del legado de cada uno de ellos y de lo que significaron sus liderazgos en sus respectivas facultades, en todos los ámbitos del quehacer académico, y también respecto de cómo contribuyeron valiosamente en cada una de las comisiones y consejos asesores institucionales en los cuales participaron en representación de este cuerpo colegiado superior.

Pero más allá de sus méritos profesionales y directivos quisiera detenerme en sus cualidades y calidades personales y humanas. Y en este punto me van a disculpar porque no puedo referirme a ellos sin adoptar una perspectiva un tanto individual de mi parte.

Con ambos coincidimos en este Consejo hace 9 años cuando iniciábamos nuestro devenir en estas altas funciones académicas.

Creo que Manuel fue siempre un poco más silencioso, quizás hasta de gestos adustos, pero una vez roto el hielo, el buen humor y los buenos consejos afloraban rápidamente. Compartimos creo los años más difíciles a nivel universitario como Decanos,



Universidad de Concepción

particularmente el 2016, aquel año de largas y a veces desconcertantes movilizaciones estudiantiles que nos ayudaron, sin duda a endurecer la piel y a aprender a gestionar aún en condiciones adversas. En realidad, Manuel vivió uno de las situaciones más difíciles y graves, porque en octubre de 2021 su Facultad fue víctima de un cobarde atentado incendiario que afortunadamente no tuvo víctimas que lamentar, aunque si daños materiales de consideración, pero que hoy, casi no recordamos pues en muy corto tiempo, gracias a su liderazgo, gestión y resiliencia, y con el decidido apoyo de la Universidad, todo ha sido reconstruido y subsanado.

Con Soraya llegamos al Consejo Académico, con 6 meses de diferencia, y junto a otro ex Decano, a quien también aprecio mucho - Adelio Matamala -, establecimos rápidamente sintonía en nuestras ideas, proyectándola hacia una perdurable amistad y llegando a formar una especie de “bancada” de ciencias y salud junto a colegas que aún están en este Consejo y otros que ya volvieron a sus facultades. Imagino que para Soraya la adaptación fue un poco más difícil que para nosotros pues fue -sin proponérselo- la primera Decana de ciencias en el Consejo Académico y en esos momentos la única mujer. Pero estoy convencido de que eso nunca fue tema para ella, siempre entusiasta por hacer cosas nuevas, por renovar nuestro modelo de Universidad, por modernizar la gestión, por cuidar de verdad a los trabajadores, siempre alegre y proactiva, mujer científica, inteligente y pragmática (característica que algunas veces escuché más bien como una crítica) y que tuvo la generosidad de aceptar el desafío de académicos y académicas que deseábamos que fuese ella la líder para conducir nuestra querida Universidad.

En fin, podría extenderme mucho más hablando de estas 2 increíbles personas y seres humanos, seguramente habrá muchos cafés y otras instancias para seguir compartiendo con ellos, pero prefiero detener mis palabras aquí diciendo: ¡Muchas gracias Manuel, muchas gracias Soraya!

Y por supuesto, éxito a quienes serán sus sucesores, el Profesor Fuentealba y el Profesor Sanfuentes. Muchas gracias Vicerrectora”.

Sra. Vicerrectora expresa, que corresponderá hacer una despedida, de hecho, indica que lo tenía anotado, como que ellos iban a venir hoy día, pero por alguna razón no pudo ser así, por lo que felicita y agradece las palabras en todo caso del Decano de la Facultad de Farmacia.

6.- Sr. Representante estudiantil de la FEC Los Ángeles, para informar y destacar sobre la actividad de muchos estudiantes que han sido parte de proyectos de investigación, en especial, sobre la carrera de Ingeniería de Tecnología Ambiental; sobre el apoyo que debe prestarse a los estudiantes que se interesan por la investigación y a procurar los incentivos y financiamientos correspondientes; hace referencia también a una solicitud de los estudiantes de la carrera de Enfermería relativa al examen de título; sobre la preocupación por el tema de salud mental y el apoyo que debe ser prestado al respecto por los Decanos y Decanas, y con el trabajo en esa línea de los propios estudiantes. De manera especial aborda la preocupación sobre el tema del alza de los aranceles en todas las carreras de pregrado y postgrado, para lo cual se ha solicitado una reunión con VRAEA para conocer la realidad de los reajustes de los aranceles y así plantear una propuesta de algunas medidas de ayuda; haciendo ver que se está trabajando en la elaboración de un catastro para buscar y recoger la información para la elaboración de una propuesta.

Sra. Vicerrectora señala, que sobre el tema de salud mental se tuvo una sesión reciente en este Consejo Académico en que se abordó extensamente y se sigue trabajando desde DISE y en el Consejo de Docencia con Vicedecanaturas y donde se desarrollarán las medidas de resguardo y cuidado de la salud mental y el bienestar de



Universidad de Concepción

los estudiantes, como son los recesos académicos, de distintos tipos, de pausas y actividades de apoyo.

7.- Sr. Decano de la Facultad de Educación para dar cuenta que está participando en una Comisión que conformó el Consejo de Rectores del CRUCH que la preside el Rector Nelson Vásquez de la Pontificia Católica de Valparaíso. Señala que esa comisión tiene como objetivo articular una serie de políticas públicas que van en el sentido del incentivo y el reclutamiento y el mejoramiento de la formación inicial docente en Chile debido a que el panorama nacional desde hace algunos años es decreciente en cuanto a la matrícula y los incentivos de los estudiantes de pedagogía también de alguna manera, no están siendo un incentivo, para la postulación nacional y hay muchas universidades que presentan una situación complicada en cuanto a un decrecimiento sostenido de la matrícula y eso lleva también a un déficit de profesores en Chile de alrededor de 20 mil profesores a la fecha. Resalta que en áreas como la educación básica o la ciencia se ve con preocupación y esto, lejos de parar, se ha mantenido o más grave aún, en regiones que no son la Metropolitana, Concepción, la Octava y Valparaíso, pero en todo Chile en general esto es muy complicado. Destaca, que esta Comisión tiene un plazo acotado, se han reunido ya una vez, y ahora se tiene una segunda reunión el 25. Explica, que cada Rector del CRUCH nombró a una persona o dos en algunos casos para conformar esta Comisión. En su caso, lo designaron para esta misión; en algunas universidades no necesariamente son Decanos, hay 25 personas y más que hacer un estudio, es establecer una propuesta para trabajar a nivel político, porque estudios ya hay muchos, entonces aquí hay una articulación más bien con el Gobierno respecto de la urgencia de establecer una política llamada un poco más rápida para detener este déficit que es sistémico, porque no hay profesores y esto va a provocar un problema en general, en el sistema escolar que ya lo está provocando.

8.- Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para referirse a los siguientes asuntos: El primero, a fin de apoyar dos instancias de los Decanos anteriores, primero su vecino Decano de la Facultad de Farmacia, señalando que, para ella, también fue un placer trabajar con Manuel y con Soraya, personas que cuando ingresó tuvo la acogida de inmediato y la respuesta a cada una de las inquietudes que como primeriza tiene. Y con lo anterior, resalta también la colaboración de todos los Consejeros Académicos que también es importante indicarlo, ya que hay nuevos integrantes al Consejo. El segundo, que tiene que ver también con el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, que también ha hecho ver en algunas instancias en otras oportunidades, lo del Escudo que es de vital importancia. Precisa, que cuando llegó a la Universidad, en esos tiempos no se pisaba el Escudo, había una tradición de no pisarlo, en estos términos: ahí uno decía “uno no sale de la Universidad si pisa el Escudo”. Cree, que se debería tomar como iniciativa, poner unos cordones, algo que indique, y porque se debería defender. Ante ello, apoya totalmente lo del Decano de Ciencias Biológicas, ya que entiende, que los alumnos quieran celebrar, pero la inmundicia que queda, el olor fétido que queda, a la entrada de la Universidad no puede ser posible. El tercer punto, dice relación con una consulta por los dineros para los ascensos que también no han llegado.

Finalmente y como representante de cuatro Facultades que tiene que ver con el proyecto UdeC, referido a la Facultad de Medicina, la Facultad de Ciencias Químicas y la de Ciencias Sociales y lógicamente la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, indica que se presentó el proyecto, se subsanaron las observaciones que hizo el GORE para el diseño arquitectónico, y esto quedó ya en plataforma y en este minuto está siendo revisado por el MINEDUC, por lo que espera prontamente tener respuesta favorable.



Sra. Vicerrectora agradece las informaciones y en cuanto a las inquietudes aduce que las transmitirá.

9.- Sr. Vicedecano de la Facultad de Medicina para plantear al Consejo, la inquietud que se tiene en su Facultad en relación a la dificultad que ha existido en la asignación de aulas, en sus cinco carreras para las asignaturas del primer semestre del 2023 en donde 78 horas pedagógicas, horas de clase, no se les ha podido asignar aulas y dentro del esquema que la Coordinación de aulas les ofrece no hay posibilidades. Acota, que se hizo una propuesta a Vicerrectoría y a VRAEA y la respuesta fue que lo solucionarían adaptándose a las posibilidades que ya se había ofrecido, y una de ellas es trabajar desde las 19 a las 21, existe disponibilidad, pero ya en años anteriores el año pasado y el antepasado se tuvo dificultad, porque los alumnos evitan ese horario debido a que la salida cuando ya oscurece temprano es peligroso en realidad, y se sabe la situación de seguridad del Campus y por otra parte, se dispone de muchos estudiantes que vienen de comunas lejanas, como Lota, Coronel, Tomé, Hualqui, Santa Juana que viajan por el día y el retorno a sus casas a esa hora es complejo, entonces la asistencia es mínima, es difícil. Comenta que la otra opción, es usar el horario protegido, pero eso se va a complicar con los estudiantes, que lo sienten como un derecho adquirido, pero si se piensa en alojar allí asignaturas regulares que son clases todo el semestre, se les bloquearía su franja. Resalta, que es cierto que en ocasiones excepcionales se ha conversado con ellos y se han hecho actividades, pero son puntuales y no se vuelve a repetir y es cierto que no se quiere abrir esa brecha. Reitera que se entiende, que ha sido una situación compleja para todos, donde se tienen cuatro aulas en su Facultad como se explicó en la solicitud, que están ocupadas con elementos de simulación, bajo la expectativa, y por eso se decidió ocupar esa sala, estando todavía a fines de la cuarentena del primer semestre del 2021, de poder llevar todos esos elementos al Centro de Simulación a más tardar el segundo semestre de este año y eso no se dio. Entiende, que el proyecto de construir dicho Centro es muy complejo, pero se está en este minuto un poco entre la espada y la pared, pero se van a seguir buscando soluciones para hacer una nueva propuesta.

Sra. Vicerrectora indica que va a entregar la siguiente información al respecto, porque esta es una consulta que se le hizo directamente y la contestó por escrito, no sólo ofreciéndose horario entre las 19 y las 21, también los días viernes en la tarde a partir de las 17 horas e igualmente, los sábados en la mañana y es algo que se debe pensar. Explica, que no se está acostumbrado a tener clases los sábados en la mañana salvo para postgrado, pero nunca en las universidades se hacen clases los sábados en la mañana y es un horario absolutamente atendible. Destaca que por otra parte, dado que es una situación puntual la de la Facultad de Medicina, porque destinó cuatro aulas a las actividades de simulación a la espera del Centro de Simulación que ha estado siempre previsto para marzo 2024, no para el segundo semestre 2023, entonces está esa situación particular, pero también se piensa que excepcionalmente con esas carreras se podría habilitar el espacio de los miércoles en el horario protegido, pero cree que realmente debe analizarse, porque hay horarios disponibles los viernes en la tarde y los sábados en la mañana, son días hábiles laborales en términos de educación; entonces si se tienen estudiantes o profesores que no quieren tener clases los viernes en la tarde y los sábados en la mañana es un problema para la institución y es algo que las autoridades de las carreras y de la Facultad deben resguardar. Connota, que si existen otras propuestas que sean factibles se tendrían que analizar.

10.- Decana de la Facultad de Enfermería para referirse a la misma temática anterior en cuanto, a que, dentro de esas 4 salas en Medicina destinadas a la simulación, también se encuentra involucrada su Facultad ya que dispone de muchas salas en ella, siendo bastante crítico. Añade además que el trabajo del día sábado en la mañana supone un problema desde el punto de vista laboral ya que las personas dicen “ese no es mi horario de trabajo” y, donde se sabe que los postgrados que funcionan los



sábados reciben una remuneración aparte, resultando un tema no menor, y bien sensible.

Sra. Vicerrectora hace presente que consultará con la Sra. Directora de Personal sobre la posibilidad de modificación de cualquier cláusula que haya en términos de horario, los viernes en la tarde o los sábados en la mañana. Hace ver, además, que en dichas dos facultades donde existe muchísimo personal contratado se debe efectuar un poco de ingeniería de horario y de contratos.

Sra. Directora de Docencia complementando lo señalado por la Sra. Vicerrectora indica, que los espacios mencionados están referidos a los espacios centralizados, no debiendo perderse de vista que también hay Facultades que tienen espacios, y se está pidiendo a las Coordinaciones de horario de las Facultades que también interactúen entre las Facultades para poder facilitar los espacios para el desarrollo de asignaturas en espacios específicos y poder entonces resolver las problemáticas que se pueden encontrar.

11. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales para agradecer a la Sra. Vicerrectora la bienvenida de que fue objeto, y por otra parte ofrecer al Consejo Académico su colaboración y apoyo. Además, estima que es muy justo el comentario efectuado por el Decano de la Facultad de Farmacia respecto del ex Decano Manuel Sánchez, quien estuvo 9 años a cargo de la Facultad de Ciencias Forestales, le tocó difícil, y cree que le faltó un tiempo que fue peor todavía que el 2010 cuando venía recién asumiendo y a meses, desastre total y nuevo Decano con meses así es que fue bastante difícil para él, pero lo pudo sacar adelante. Comenta, que se tuvo con el ex Decano Sánchez una competencia electoral en esta oportunidad muy cordial, no siempre se da, pero en este caso fue muy cordial, conversando, y le hizo un traspaso simbólico también de toda la información a través de un pendrive grandote, de un disco duro. Connota, que ha sido extremadamente muy buena la transición entre las dos Decanaturas; son coterráneos, ya que vienen de Chillán, y hay bastantes cosas sobre la vieja guardia, sobre lo que está escrito en la Facultad. Enfatiza, estar muy de acuerdo con el reconocimiento y lo va a hacer llegar obviamente al ex decano Sánchez.

12.- Sra. Vicerrectora recuerda que hoy día en la tarde se inaugura la Escuela de Verano, a las 18 horas en la Pinacoteca, y mañana también se inaugura la Feria del Libro, y tiene lugar además el concierto. Indica que el fin de semana, se tiene fotografía oficial de Alumni a las 13 horas en las escalinatas del Foro y en la tarde a las 19:30 en el Campus con los ex alumnos y ex alumnas.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la Sesión Ordinaria N°13-2022 del 20 de octubre de 2022. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Providencia VR N°1246-2022 de 6 de diciembre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N°01-2023 de 4 de enero de 2023, sobre la modificación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Civil. Visto en punto 2. B., cuenta Vicerrectora.
3. Providencia VR N°1244-2022 de 6 de diciembre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (Campus Concepción y Campus Chillán). Visto en punto 3. Letra B. I. de la tabla.



4. Providencia VR N°1241-2022 de 5 de diciembre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Biomédica, Facultad de Ingeniería. Visto en punto 3. Letra B. II. de la tabla.
5. Providencia VR N°027-2023 de 5 de enero de 2023 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Matemática de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Visto en punto 3. Letra B. III. de la tabla.
6. Nota D-452/2022 de 16 de noviembre de 2022 de la Dirección del Campus Los Ángeles y sus documentos adjuntos, sobre designar la Sala de reunión del Departamento de Gestión Empresarial con el nombre del exdirector Luis Enrique Hauenstein Dorn. Visto en punto 4. de la tabla.
7. Nota DCsVs-201/2022 de 22 de diciembre de 2022 de la Facultad de Ciencias Veterinarias y sus documentos adjuntos, sobre designar la Sala de Necropsia del Departamento de Patología y Medicina Preventiva de la Facultad de Ciencias Veterinarias con el nombre del Profesor Titular Dr. Manuel Quezada Orellana. Visto en punto 5. de la tabla.

Se termina la sesión a las 11:10 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR